



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE INICIO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene por finalidad dar inicio a la ejecución de un negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión, cada vez que el negocio jurídico lo requiera.
- 4) **El formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
- 5) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 6) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “[]” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 7) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 8) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 9) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

ACTA DE INICIO

CONTRATO	CO1.PCCNTR.9450936 de 2026
TIPOLOGÍA	CONTRATO DE SERVICIOS
OBJETO	Contratar la prestación del servicio de ambulancia (Atención prehospitalaria (APH), Traslados asistidos a centros hospitalarios, Orientación médica telefónica, Cobertura total para la población objetivo-mencionada) para atender de manera integral a toda la comunidad SENA (funcionarios, contratistas, aprendices, proveedores y visitantes) ante urgencias o emergencias en nuestra sede durante la vigencia 2026
VALOR	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$12.500.000)
PLAZO	255 días
LUGAR DE EJECUCIÓN	El domicilio en el que ejecutará el objeto del contrato es el Centro de Industria y Construcción del SENA Regional Tolima ubicado en la Carrera 45 sur No. 141-05 Sector Picalaña Contiguo Casa de la Moneda - ciudad de Ibagué y diferentes áreas de influencia del municipio; sitios donde eventualmente se realicen actividades formativas, recreativas y deportivas, previo aviso por parte del supervisor.
CONTRATISTA	IPS SALVAR 24H SAS
CC o NIT.	900.703.272
REPRESENTANTE LEGAL	DEYANIRA AMAYA
SUPERVISOR DESIGNADO	HECTOR FABIAN MENDEZ FIGUEROA

En Ibagué Tolima el día 20 de abril de 2026, entre los suscritos **HECTOR FABIAN MENDEZ FIGUEROA**, identificado con Cédula de ciudadanía nro. 93.239.622 expedida en Ibagué Tolima, en calidad de supervisor y, de otra parte, DEYANIRA AMAYA, identificado con Cédula de Ciudadanía nro. 38.226.333 expedida en Ibagué Tolima, en calidad de representante legal de IPS SALVAR 24H SAS, identificada con NIT. 900.703.272-9, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	67426
Fecha de aprobación de las garantías	17 de abril de 2026
Fecha de inicio	20 de abril de 2026
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2026



Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

HECTOR FABIAN MENDEZ FIGUEROA

DEYANIRA AMAYA

NIT. 900.703.272-9

Representante Legal

salvar24h@hotmail.com

Elaboró: Daniela Paola Cortes Zambrano – Apoyo Administrativo Bienestar



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
5	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.